

**SEÑOR ACCIONISTA DE INMOBILIARIA PREDIOS Y EDIFICIOS FEBRES CORDERO S.A. "EN LIQUIDACION".**

En mi calidad de Liquidador de INMOBILIARIA PREDIOS Y EDIFICIOS FEBRES-CORDERO S.A. "EN LIQUIDACION", presento el informe final de mis gestiones:

El 27 de Septiembre del 2017, fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil del nombramiento otorgado a mi favor por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-2017-00020912 de fecha 26 de Septiembre del 2017, asumí mis funciones de Liquidador de la sociedad.

Previo a continuar con el trámite de liquidación y cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, luego de la respectiva aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas se procedió a presentar los estados financieros rectificadas y las declaraciones sustitutivas respectivas, ante el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, pagándose los valores respectivos, más multas e intereses.

En mi calidad de Liquidador he cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

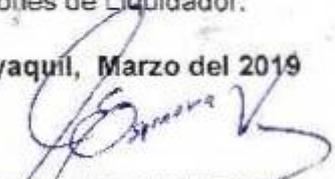
En cumplimiento del Art. 393 de la ley de Compañías, procedí a publicar en el diario El Telégrafo de esta ciudad de Guayaquil los días 7, 8 y 9 de Mayo del 2018, el aviso de Requerimiento a los Acreedores de la compañía para que quienes tengan algún derecho se presenten con su crédito ante el suscrito Liquidador dentro del término de 20 días.

Dejo constancia que durante el término de 20 días contados a partir de la última publicación del aviso de requerimiento a los acreedores, que venció el 07 de Junio del 2018, no se presentó ningún acreedor a reclamar derechos no registrados a la Compañía INMOBILIARIA PREDIOS Y EDIFICIOS FEBRES CORDERO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y que hasta la presente fecha, a pesar del tiempo transcurrido desde la fecha de la última publicación del aviso no se han presentado.

Acto seguido de la celebración de la última Junta General Extraordinaria de Accionistas en que se apruebe el presente Informe, el Balance Final y la Distribución del Haber Social, y obtenido el informe de inspección favorable, solicitaré al Intendente de Compañías de Guayaquil, apruebe la cancelación de la compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil, inscrita la Resolución aprobatoria de liquidación y cancelación, así como también solicitaré la inmediata cancelación del RUC ante el Servicio de Rentas Internas S.R.L. Zonal 8 y de esta forma prevenir de esta forma cualquier requerimiento por parte de dicho Organismo de Control y pago de multas innecesarias.

Señor accionista le agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mis funciones de Liquidador.

Guayaquil, Marzo del 2019

  
ECON. NORMAN ESPINOZA VACA  
LIQUIDADOR